BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216040186551
Fecha: 25-02-2021

Bogotá, D.C.

604

Señor
ANONIMO
abcd@gmail.com
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta requerimiento 3053342020

Referencia: Radicado 20204602145052 Alcaldía Local de Engativá

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que por reparto realizado el día **11/02/2021**, su solicitud fue asignada a la **Inspección 10G** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2020604490105915E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Calle 71 No. 73 A 44 en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes. De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional.

Atentamente,

GEOVANNI ANDRES CARDENAS MOGOLLÓN
Área Gestión Policiva Inspecciones
Alcaldía Engativá

Proyectó: Nancy Yovana Barón González
Revisó y aprobó: Geovanni A. Cárdenas Mogollón

OFICINA DE RADICACIÓN
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA
Se fija 04 MAR 2021
Desfija